UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 2660-R-2019

REG. Nº.....
ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA
03 OCT 2019
RECIBIDO
SILVIA M. TRUEVAS PALOMINO
SECRETARIA
HORA.....

Huancayo, 01 de octubre 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

***Visto**, el Oficio N° 667-2019-OT/UNCP presentado el 26 de setiembre 2019, a través del cual la Jefe de la Unidad de Tesorería, solicita emitir resolución que designará a los responsables legales autorizados para solicitar Carta Fianza y constituir Depósito de Garantía.*

CONSIDERANDO:

***Que**, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;*

***Que**, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8º Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;*

***Que**, mediante Oficio N° 004-2019-PNIPA-SFOCA-000180/UNCP-FCHZ, el docente Fernán Cosme Chanamé Zapata, docente de la facultad de Zootecnia, Coordinador General del Subproyecto PNIPA-ACU-SFOCA-000180, quien solicita Carta Fianza para su proyecto, "Programa de Actualización Profesional en Manejo Productivo Sostenible e Innovación en la Producción de Truchas Arcoiris (Oncorhyn hus mykiss) en la Región Junín", que está financiado por el Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura-PNIPA; el monto de la carta fianza es el 5% del monto de mayor desembolso del PNIPA (S/ 59,205.00); indicando que los responsables del proyecto son: Ide Gelmore Unchupaico Payano, Decano de la Facultad de Zootecnia y el Coordinador General del Subproyecto;*

***Que**, la Jefe de la Unidad de Tesorería, solicita la designación de los representantes legales mediante resolución para que soliciten la Carta Fianza y constitución de Garantía a favor del Subproyecto PNIPA-ACU-SFOCA-000180, "Programa de Actualización Profesional en Manejo Productivo Sostenible e Innovación en la Producción de Truchas Arcoiris (Oncorhyn hus mykiss) en la Región Junín", debiendo ser los titulares los responsables del proyecto;*

***Que**, el Artículo 62º numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220, concordante con el Artículo 33º inciso c) del TUO del Estatuto Universitario, establece que el señor Rector dirige la actividad académica, la gestión administrativa, económica y financiera; y*

***De conformidad** a las atribuciones conferidas por la normativa vigente;*

RESUELVE:

*1º **DESIGNAR** a los responsables legales autorizados para solicitar Carta Fianza y Constituir Deposito de Garantía a favor del Subproyecto PNIPA-ACU-SFOCA-000180, "Programa de Actualización Profesional en Manejo Productivo Sostenible e Innovación en la Producción de Truchas Arcoiris (Oncorhyn hus mykiss) en la Región Junín" integrado por:*

TITULARES:

- **Fernán Cosme Chanamé Zapata** — Coordinador General del Proyecto
  Docente Facultad de Zootecnia
- **Ide Gelmore Unchupaico Payano**
  Decano Facultad de Zootecnia

SUPLENTE

- **CPC Noemi Castañeda Quinte**
  Jefe Unidad de Tesorería

*2º **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Dirección General de Administración, a través de las oficinas y unidades correspondientes.*

Regístrese, comuníquese y cúmplase

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ · SECRETARIA GENERAL · HUANCAYO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ · RECTOR · HUANCAYO

Abog. **ELIZABETH LEONOR ROMANÍ CLAROS**
SECRETARIA GENERAL

Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR

C.c. Rectorado/VRAC/VRI/DGA/OCI/Portal Web/Asesoría Jurídica/Oficina Administración Financiera/Oficina de Planificación/Unidad de. Presupuesto/ Escalafón 3/Interesados 3/Archivo)/ivm.